

# **PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CONTRATO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SERVICIO DE LABORATORIO Y SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE DE FOTOGRAFIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

## **1.- Motivación y objeto**

El servicio fotográfico realiza el seguimiento de actividades municipales del alcalde y la corporación, recepciones, reuniones, ruedas de prensa, actos festivos como cabalgata de reyes, fiestas del pilar, etc. .Apoyo a otros servicios municipales así como en todo tipo de publicaciones, servicio protocolario y difusión de imágenes a la prensa. Todo esto implica necesariamente copias en papel de las imágenes.

Dadas las necesidades tecnológicas y materiales que se requieren para copiar estas imágenes así como del material fungible necesario para realizarlas es, necesario contar con un servicio externo que lo realice y facilite dicho material.

Por ello, se precisa de un servicio de laboratorio y suministro de material fungible de fotografía que incluya:

- la propuesta y asesoramiento para conseguir la mejor calidad y rapidez en el servicio de copiado y manipulación de fotografías.
- Revelado y copiado de material fotográfico tanto analógico como digital en el menor tiempo posible.
- Suministro de materiales de uso frecuente en fotografía.
- Manipulación de imágenes y archivos fotográficos tanto para realizar copias en soporte físico , como para archivo y copias de seguridad.

Todo ello bajo la supervisión, dirección y coordinación de la Dirección de Comunicación del Ayuntamiento de Zaragoza.

## **2.- Descripción detallada de los trabajos**

La empresa ganadora del concurso deberá realizar

- Positivado de negativo en papel fotográfico 15x22 cm
- Positivado de archivos digitales sobre papel fotográfico 15x22
- Positivado de archivos digitales sobre papel fotográfico 20x25
- Revelado negativo 35mm, 120 y 220
- Revelado diapositiva 35 mm, 120 y 220
- Escaneo alta calidad en cualquier formato
- Álbum digital tamaño 30x30 10hojas
- Álbum digital tamaño 30x30 20 hojas
- Mantenimiento de maquina fotográfica profesional consistente el limpieza sensor, pantalla de enfoque.
- Impresión en vinilo y soportes plásticos.(precio m2)
- Realización de copias de seguridad de los archivos fotográficos generados trimestralmente.
- Tratamiento digital de imágenes (precio hora)
- Maquetación y montaje digital (precio hora)
- Reparación de cámaras, objetivos y material fotográfico,(precio hora taller)
- Conversión VHS- DVD

El licitador también deberá poder suministrar material fotográfico fungible. La cuantía de este material no superara el 20 por ciento del contrato.(precios sin iva)

- Cinta mini DV 60 min profesional precio máximo 5,00 euros.
- Cinta DV 60 profesional precio máximo 6,00 euros.
- Pilas AAA (4 unidades) precio máximo 3,50 euros.
- Pilas AA (4 unidades) precio máximo 3,50 euros.

- Aire comprimido limpieza fotográfica precio máximo 15,00 euros.
- Kit limpieza cámaras digitales precio máximo 30,00 euros.
- Baterías para Canón LP-E6, precio máximo 70,00 euros.
- Batería NP-E3, precio máximo 180,00 euros.
- Batería LPE4, precio máximo 150,00 euros.
- Baterías LR44 precio máximo 4,00 euros.
- Pilar estándar 9V, precio máximo 3,00 euros.
- Tarjeta de memoria SD 32 GB alta velocidad, precio máximo 50,00 euros.
- Tarjeta Compatflahs 32 gb alta velocidad, precio máximo 50,00 euros.
- Batería recargable AA 3000mh 4 unidades, precio máximo 25,00 euros.
- Bombillas halógenas cuarzo 250W, 3200 kelvin, rosca E-27, precio máximo 20,00 euros.
- Papel sublimación Mitsubishi CK D768 (15x20 400 copia 2x200 rollo). precio máximo 150,00 euros.

### **3.- Características del contrato**

El contrato se suscribe por una duración inicial de CUATRO AÑOS desde la firma del mismo. Finalizado este período podrá prorrogarse hasta por dos periodos de 12 meses cada uno.

El gasto máximo anual a que podrá ascender el presente contrato será de 8.264,46 **euros al año -21% de IVA excluido-** y de 10.000 euros -IVA incluido-.

Con carácter obligatorio, el adjudicatario deberá disponer de todos los elementos técnicos necesarios para la realización del trabajo, así como de las mejoras que se oferten.

#### **4.- Dependencia Personal**

Los trabajos se llevarán a cabo en los locales de la adjudicataria. No obstante la Dirección de Comunicación se reserva la posibilidad de que ocasionalmente determinadas tareas se desarrollen en el espacio o local que con dicho objeto determine el ayuntamiento.

Las personas que participen en la ejecución del contrato no tienen dependencia ni orgánica ni funcional de la Administración.

Las personas responsables del servicio deberán mostrar disponibilidad (on-line y telefónica) para ayudar a solventar posibles problemas.

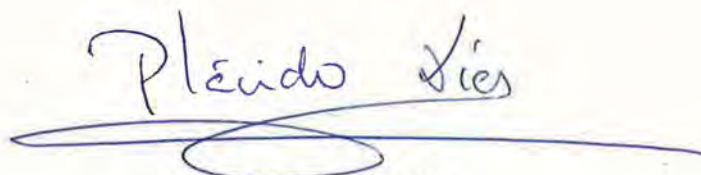
#### **5.- Otras especificaciones**

El adjudicatario vendrá obligado a guardar la más estricta confidencialidad sobre cualquier información a la que pueda tener acceso o generar como consecuencia de la ejecución del servicio contratado o debido a ésta.

I.C. de Zaragoza, a 15 de Septiembre de 2014  
I.CI.



**Félix Bernad**  
**Unidad Técnica de Imagen**



**Plácido Diez Bella**  
**Director de Comunicación**